



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0112-R

Riobamba, 27 de abril de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0112-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diecinueve de abril de dos mil veintitrés, trató el punto 5.- Ordenanzas en Discusión: - Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos, Arquitectónicos y Composiciones artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, Promoviendo la Participación Ciudadana:

Al respecto, luego de la lectura del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. GADMR-PR-DN-2023-0046-M, suscrito por la Abg. Lucía Barreno Andrade, Servidor Municipal 9 Subprocuradora y Abg. José Salazar Villa, Abogado 2 de Procuraduría Institucional; por la moción presentada por el Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal del cantón Riobamba, que: “Se acoja los informes correspondientes y se apruebe en segunda discusión esta propuesta de Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos, Arquitectónicos y Composiciones artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, Promoviendo la Participación Ciudadana”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con once votos a favor de los presentes, **RESOLVIÓ:** Acoger los informes correspondientes y Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos, Arquitectónicos y Composiciones artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, Promoviendo la Participación Ciudadana.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0112-R

Riobamba, 27 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0112-R

Riobamba, 27 de abril de 2023

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Ingeniera
Janette Cecilia Villavicencio Aguirre
Secretaria Ejecutiva

Señor Arquitecto
Daniel Augusto Trujillo Diaz
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

tp



Firmado electrónicamente por:
**IVAN FERNANDO
PAREDES GARCIA**



FE DE ERRATAS:

Por un error involuntario, en la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0112-R, y una vez verificado el audio de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, tiempo 1:10:25 a 1:11:22; en la transcripción de la moción presentada por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón Riobamba, se hizo constar el siguiente texto: “Se acoja los informes correspondientes y se apruebe en segunda discusión esta propuesta de Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos, Arquitectónicos y Composiciones artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, Promoviendo la Participación Ciudadana”; cuando lo correcto es: “Se acoja los informes correspondientes y se apruebe “en primera” discusión esta propuesta de Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos, Arquitectónicos y Composiciones artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, Promoviendo la Participación Ciudadana”.- Riobamba, 28 de abril de 2023.

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

